



MESA: UNICA.
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

~~000168~~

167

REPUBLICA
DE MEXICO

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

En la Población de Tila, Chiapas, a los 26 veintiséis días del mes de Mayo del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE, por recibido el oficio número 0025/2009, de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito [redacted] Oficial 01 del Registro Civil de Tila, Chiapas, mediante el cual fue solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

----- ACUERDA -----

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

----- CUMPLASE -----

- - - Así, lo acordó y firmó [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

----- DAMOS FE -----

T. DE A.

T. DE A.

[redacted]

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE CHIAPAS
MEXICO



DERECHOS HUMANOS
JUSTITIA Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD.

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE CHIAPAS
MEXICO
A 26

DEPENDENCIA. OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NUM. 0025/2009

168

LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE

ASUNTO. CONTESTACION A SU OFICIO No. TIL/048/2009
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.

TILA, CHIAPAS; A 23 DE MAYO DEL 2009.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
26 MAY 2009
DELEGACIÓN ESTADAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TILA, CHIAPAS



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION DE INVESTIGADOR.
TILA, CHIAPAS, MEXICO.

EN CONTESTACION A SU OFICIO No. TIL/048/2009.EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009. DE
FECHA 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ME ES GRATO ENVIARLE LA INFORMACION QUE USTED ME HA SOLICITADO,
EN CUANTO SI EXISTE ALGUN DATO O REGISTRO A NOMBRE DE LOS CC. GABRIEL
CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES
Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ
AMAYA, SE HIZO LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICIALIA A MI
CARGO Y NO EXISTE NINGUN REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE LA PERSONA
ANTES MENCIONADA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE



ESP
DE
IZAD
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE

OY SERVICIOS
DAD.
IA DE CONQUET
APARECIDAS
1.26

Oficialia 01 del Registro Civil
Tila, Chiapas



DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA: ÚNICA.
OFICIO: TIL/197/2009.
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

169



RECIBO HUMANO
Y SERVICIOS A LA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Tila, Chiapas a., 29 de Mayo de 2009.

**C. FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO SELVA
SALTO DE AGUA, CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

26

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente y en auxilio de esta Fiscalía de la Federación, y atención a mi oficio número TIL/064/2009, de fecha 03 de marzo del año en curso, me permito solicitar de nueva cuenta a usted, lo siguiente:

Informe con carácter de "URGENTE" si en los Libros de Gobierno de esa Agencia a su cargo, existen antecedentes de registro de Averiguaciones previas, Actas administrativas o cualquier otro registro en el que aparezcan **Gabriel Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.**

No omito manifestar a usted, que en caso de ser positivo, remita a la mayor brevedad a esta Fiscalía de la Federación, copias debidamente certificadas de los mismos.

Si en otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION INVESTIGADOR



FISCALIA DE LA
ESPECIAL
DE DELINCU
ANIZADA
ADA EN INVE
PIO Y TRAFIC

PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION ESTATAL
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION



IA-26

000171

170

MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION
 MESA ÚNICA
 OFICIO: TIL/197/2009
 EXPEDIENTE:
 EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

Tila, Chiapas a., 29 de Mayo de 2009

SALTO DE AGUA, CHIAPAS.
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de Código Federal de Procedimientos Penales, y artículos 20, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente y en auxilio de esta Fiscalía de la Federación, y atención a mi oficio número TIL/064/2009, de fecha 03 de marzo del año en curso, me permito solicitar de nueva cuenta a usted, lo siguiente:

Informe con carácter de "URGENTE" si en los Libros de Gobierno de esa Agencia a su cargo, existen antecedentes de registro de Averiguaciones previas, Actas administrativas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya

Se solicita manifestar a usted, que en caso de ser positivo, remita a la mayor brevedad a esta Fiscalía de la Federación, copias debidamente certificadas de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACION INVESTIGADOR



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

428

AGENCIA DE LA REPUBLICA
 CHIAPAS DE LA ESPECIALIZADA
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 EN INVESTIGACION
 DE TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA
 DE LA ESPECIALIZADA
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 EN INVESTIGACION
 DE TRAFICO DE ARMAS



Recibido
 01-Jun-09



MESA: UNICA.
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECIBOS HUMANOS Y SERVICIOS AL...
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

En la Población de Tila, Chiapas, a 01 del mes de Junio del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE por recibido el Volante número 112/2009 del día de la fecha suscrito por [redacted] del Registro Civil del municipio de Unión Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----
- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CUMPLASE -----
- - - Así, lo acordó y firma [redacted] agente del Ministerio Público [redacted] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE -----



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS

T. DE A.

T. DE A.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDUCIARIA
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FISCALÍA FEDERAL
EN
DE TRÁFICO DE ARMAS

RECIBOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL...
ID.
DE BUSQUETA
PARTEIDAS
26



AL DE LA PROSENA
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Chilón, Chiapas a 01 de junio del 2009.

RECIBIDO
01 JUN 2009

Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal

172

DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TILA, CHIAPAS

<p>Hora: 14:46 A 26</p>	<p>VOLANTE: 112/2009</p>
<p>En contestación al oficio num. TIL/053/2009, Expediente: EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009 de fecha 03 de marzo del 2009 informo a usted que se hizo la búsqueda minuciosa en los archivos de la Oficialia 01 del Registro Civil a mi cargo y no se localizo ningún acta de nacimiento, matrimonio, ni defunción a nombre de los CC. GABRIEL CRUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMALAYA y/o ANDRES REYES AMALAYA y/o ANDRES REYEZ AMALAYA</p>	<p>ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO NUM TIL/053/2009.</p> <p>[Redacted]</p> <p>AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TILA, CHIAPAS</p>

AL DE LA PROSENA
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]



MESA: ÚNICA:

EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

PROCURADURÍA DE LA
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS FÍSICAS

--- En la población de Tila, Chiapas, a 01 del mes de junio del año 2009 dos mil nueve.

--- El que suscribe Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa única de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Chiapas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

--- Así, lo acordó y firma [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNICACIONAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA PERSONAS FÍSICAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNICACIONAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA PERSONAS FÍSICAS

SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS FÍSICAS
ME



MESA: UNICA.
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

En la Población de Tila, Chiapas; a 02 del mes de Junio del año 2009, dos mil nueve -----

TENGASE por recibido el Tarjeta Informa del día de la fecha suscrito por el Lic. [REDACTED]

Ministerio Publico investigador de la Fiscalía del Ministerio Público de Salto de Agua, Chiapas, mediante el cual rinde el informe solicitado por esta Fiscalía de la Federación; por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----
- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

Así, lo acordó y firmó [REDACTED] agente del Ministerio Público [REDACTED] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
DE FURTO Y TRÁFICO DE ARMAS

T. DE A

T. DE A

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
DE FURTO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COORDINACIÓN GENERAL.
FISCALÍA DISTRITO SELVA.
FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO SALTO DE AGUA.

TARJETA INFORMATIVA

RECORSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD. IDE BUSQUEDA DE PARECIDAS

Salto de Agua, Chiapas a 02 de JUNIO del año 2009

RECIBIDO
02 JUN 2009
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TILA, CHIAPAS

[Redacted]

MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INVESTIGADOR
TILA, CHIAOPAS.

En atención y respuesta a su oficio TIL/197/2009, relativo al expediente EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009, AP/PGD/SIEDO/UEITA/047/2008, de fecha 29 de mayo y recibido el 01 primero de Junio del año que transcurre, por medio del cual solicita se le informe si en los libros de gobierno de esta Agencia existen antecedentes de registro de Averiguaciones previas o Actas Administrativas, o cualquier otro registro en las que parezcan GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA.- Al efecto me permito informar a Usted que por sigilo y discrecionalidad de las indagatorias ventiladas en esta Agencia Investigadora, se ha instruido al suscrito por la superioridad, que ese tipo de informaciones deben ser solicitadas directamente al Fiscal en Jefe de Averiguaciones Previas, con sede en la Ciudad de Palenque, Chiapas, por lo que se sugiere a bien se sirva solicitar dicha información a la superioridad antes mencionada.

REPUBLICA DE CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TILA, CHIAPAS

Lo que informo a Usted para los efectos legales a que haya lugar.



RESPECTUOSAMENTE.
EL FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR.

[Redacted]

www.pgje.chiapas.gob.mx

[Redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TILA, CHIAPAS

MESA: ÚNICA:

EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

SUBPROCURADURÍA DE DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNID/
FISCALÍA ESPECIALIZADA

--- En la población de Tila, Chiapas, a los 02 días del mes de junio del año 2009 dos mil nueve.-----

--- El que suscribe Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa única de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal en Chiapas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 UNA foja útil, concuerdan fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.-----

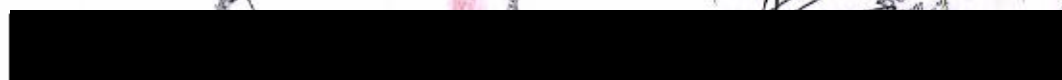
--- Así, lo [REDACTED] del Minis

terio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

T. DE A

T. DE A



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TERRORISMO Y UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE INVESTIGACION DE NARCOTRAFICO Y TRAFICO



SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNID
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE PERSONAS DE INTERÉS



MESA: UNICA.
EXH/PGR/CHIS/TIL/001/2009.
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

000176

175

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS PRACTICADAS EXHORTO.-----

En la población de Tila, Chiapas, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 02 Dos del mes de Junio del año 2009, dos mil nueve.-----

VISTO: El estado que actualmente guarda el presente expediente de Exhorto número PGR/CHIS/TIL/001/2009, instruida en esta Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación, y toda vez que del estudio técnico jurídico de todas y cada una de las diligencias que obran en la indagatoria en que se ~~estaba practicando~~ las diligencias solicitada por el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita la practica de diligencias vía exhorto, dentro de la Averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, relacionado a dar con el paradero de **Gabriel Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya**, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; por lo que una vez cumplida lo anterior, y no habiendo más diligencias que practicar, se devuelve la original del expediente de merito, así como las diligencias practicadas dentro del mismo, al [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con sede en la ciudad de México, D. F. a fin de que sea agregado a los autos de la indagatoria de merito y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 47 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

A C U E R D A.-----

PRIMERO.- Devuélvase el original del expediente de merito, así como de las diligencias practicadas dentro del mismo, al [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con sede en la ciudad de México, D. F. a fin de que sea agregado a los autos de la indagatoria de merito y surta los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- Regístrese, numérese y háganse las anotaciones correspondiente en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en esta Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación.-----

C U M P L A S E.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
D A M O S F E.-----

T. DE A.

T. DE A.

RAZON:- Seguidamente en la misma fecha y lugar (Julio 02 de 2009), se da cumplimiento al Acuerdo que antecede, girándose para tal efecto el oficio número TIL/444/2008.-----

C O N S T E.-----

T. DE A.

T. DE A.

ADARTE
ESAPARECIDO
2A 28

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS
26

SIN TEXTO

FEDERAL
DE LA REPUBLICA



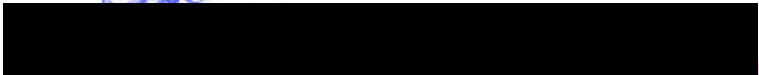
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE POLICIA
UNIDAD
ADA EN INVESTIGACION
NO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD
ADA EN INVESTIGACION
NO Y TRAFICO DE ARMAS
26



177



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
EN TILA, CHIAPAS. PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.

CALLE MANUEL AVILA CAMACHO
SIN NUMERO BARRIO SANTA LUCIA.
TILA, CHIAPAS.
C.P. 29910



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AV. PASEO
DE LA REFORMA N. 75, PLANTA BAJA, COL. GUERRERO,
DELEGACION CUAHUTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06030



RECORDOS
Y SERVICIOS
ID.
INSTRUMENTOS
PUBLICOS